

## OFERTA DE EMPLEO

La **FUNDACIÓN CEPAIM** inicia un proceso de selección para la **CONTRATACIÓN** en el centro de **MURCIA** con las siguientes características:

<b>PUESTO:</b>	<b>TÉCNICO/A DE PROYECTO - MEDIADOR-A INTERCULTURAL</b>
<b>OBJETIVOS DEL PUESTO</b>	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto asignado, conforme a las directrices metodológicas establecidas, aportando un valor y una "calidez" en el trato personal con los/as usuarios/as, que permita alcanzar un nivel excelente en la intervención.
<b>FORMACIÓN:</b>	<b><u>Imprescindible:</u></b> Mediador/a Social, Formación Profesional en Integración Social o similar. Persona con experiencia demostrable en el ámbito de la inmigración.
<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:</b>	<b><u>Imprescindible:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interculturalidad y Fenómeno migratorio y características básicas del colectivo inmigrante</li> <li>• Dominio en informática. Windows, Ofimática e Internet, así como conocimientos de contabilidad.</li> <li>• Conocimiento de las estructuras del tercer sector de acción social en España.</li> <li>• Conocimiento del sistema nacional de acogida a solicitantes y beneficiarios de protección internacional.</li> <li>• Conocimientos en perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades.</li> </ul> <b><u>Se valorará:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carnet de conducir.</li> <li>• Idiomas: Árabe, Inglés, deseable Francés, se valorarán otros idiomas</li> </ul>
<b>PERFIL COMPETENCIAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a la eficiencia y los resultados - Enfoque usuario</li> <li>• Orientación a la calidad</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Competencia técnica</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Mantenimiento de las relaciones institucionales (Intra Cepaim / extra Cepaim)</li> </ul>
<b>FUNCIONES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a los objetivos del centro/área y participar en las actividades del centro, respecto del programa.</li> <li>• Garantizar un marco de coordinación con el resto de profesionales, favoreciendo el trabajo en equipo y la integralidad en la intervención.</li> <li>• Conseguir una buena satisfacción de las personas beneficiarias.</li> <li>• Promocionar la convivencia intercultural y las relaciones positivas en los dispositivos de acogida del programa, desarrollando actividades individuales y colectivas de prevención y gestión positiva de conflictos con un origen cultural.</li> <li>• Promover la convivencia vecinal en la primera y segunda fase del itinerario.</li> </ul>

- Promover actividades y experiencias de acercamiento y encuentros interculturales para la mejora de la convivencia y el reconocimiento del "otro".
- Aumentar el conocimiento del entorno y el funcionamiento general de las instituciones de la sociedad de acogida favoreciendo la autonomía de las personas en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana. (Contextualización)
- Informar y apoyar los procesos de mediación, dirigidos a la prevención, transformación y resolución de conflictos relacionados con la convivencia intercultural en los diferentes ámbitos de intervención (social, sanitario, comunitario, familiar, vecinal, educativo, etc.).
- Informar y difundir el valor de la interculturalidad, así como sensibilizar, formar y asesorar a profesionales, voluntariado de la entidad y a otros agentes sociales sobre Mediación intercultural, Prevención y Gestión Alternativa de Conflictos.
- Facilitar la comunicación y comprensión mutua entre los distintos profesionales y las personas beneficiarias.
- Impulsar la mediación comunitaria para facilitar el acceso y buen uso de los recursos comunitarios.
- Fomentar la participación y desarrollo en actividades de ocio, deportivas y de tiempo libre de las personas beneficiarias.
- Apoyo en el seguimiento de la convivencia en los dispositivos de acogida del programa, según las necesidades de intervención.
- Detección y seguimiento en coordinación con el equipo interdisciplinar del programa de casos de especial vulnerabilidad (salud mental, víctimas de violencia, violencia de género, violencia doméstica, TRATA, menores en riesgo, personas con edad avanzada, discapacidad, etc...)
- Realización de acompañamientos, en caso de que se valore necesario, para la consecución de objetivos y tareas vinculadas al itinerario de integración pactado conjuntamente con las personas beneficiarias.
- Asesorar, colaborar, y/o acompañar a las personas beneficiarias en las gestiones necesarias para el acceso y uso de servicios básicos: educativos, sanitarios y sociales.
- Derivación a recursos internos/externos, según las necesidades del itinerario.
- Promover la salud física y psicosocial de las personas destinatarias del programa.
- Colaboración con la realización de propuestas de actividades y actualización de diagnósticos para la elaboración de proyectos, relacionados con el programa.
- Elaboración de informes y memorias a petición del Centro o del Área de Acogida y Protección Internacional, relacionados con el programa y/o sus beneficiarios/as.
- Realización de traslados de las personas beneficiarias del programa.
- Detección de posibles casos de TRATA de seres humanos en el marco del programa.
- Seguimiento, acompañamiento y derivación de posibles casos de trata de seres humanos, en colaboración con el resto de figuras profesionales.
- Asesorar y en caso necesario, acompañar a las personas beneficiarias en su proceso de búsqueda activa de vivienda en

régimen de alquiler para la segunda fase del programa.

- Realización de Visitas de seguimiento a las viviendas de segunda fase para supervisar aspectos de convivencia, habitabilidad, etc. cumplimentando la ficha homologada por el servicio de vivienda.
- Gestión administrativa y mediación con propietarios/as, inmobiliarias... para el arrendamiento de viviendas por las personas beneficiarias.
- Realización de talleres formativos e informativos sobre derechos y deberes en materia de vivienda, así como el uso adecuado y mantenimiento de las viviendas arrendadas
- Informar a la coordinación de centro y área, y coordinación territorial si procede, de aquellas cuestiones que afecten a la dinámica del programa en el centro en el que trabaja.
- Realización de guardias necesarias para el desarrollo del proyecto
- Registro del trabajo realizado en la aplicación informática de la Fundación Cepaim y/o bases específicas de las entidades financiadoras.
- Participación en debates y sugerencias propuestas por el programa. Realizando aportaciones para la mejora metodológica y de resultados del programa.
- Participar en las reuniones, jornadas o espacios de formación, relacionados con el programa, a propuesta de la entidad.
- Velar porque el proyecto cumpla con el sistema de Calidad implantado en la Fundación Cepaim (UNE-EN-ISO 9001:2015).
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos implantada en la entidad, en todas sus actuaciones.
- Aquellas funciones en el marco de su grupo profesional que le puedan ser encomendadas por la Coordinación de centro
- Coordinación con el equipo técnico interdisciplinar, con otras áreas de la entidad y fomento del trabajo en red en el territorio donde se ubique su puesto, en relación con el programa.
- Desplazamientos y disponibilidad para viajar.
- Impulsar la incorporación de voluntariado en los barrios y municipios de acogida que apoye los procesos de acompañamiento de los beneficiarios.
- Desarrollar las intervenciones del programa teniendo en cuenta la perspectiva de género, las políticas de igualdad de oportunidades, la perspectiva intercultural y la no discriminación.
- Apoyar las actividades de ocio y tiempo libre que se organicen en el centro con las personas beneficiarias del programa y el centro.
- Asistir a las reuniones del centro territorial a convocatoria de la coordinación del mismo.
- Dar de alta en el directorio de la entidad los contactos establecidos en el desarrollo del programa.
- Dar de alta las gestiones realizadas con las personas beneficiarias del programa y con entidades en las bases de datos de Cepaim.
- Participar en las comisiones de trabajo que se le asignen desde la coordinación del centro territorial.
- Coordinarse el marco del servicio del centro al que se le asigne, con el resto de profesionales de su centro territorial.
- Mantener un marco de coordinación con los profesionales de su mismo perfil que desarrollen su labor en el centro.
- Seguir las directrices metodológicas de los referentes de servicio y la coordinación estatal del área.

<b>Condiciones del puesto:</b>	<p><b>Tipo de contrato:</b> Sustitución por Incapacidad Temporal. Jornada completa - 37.5 hs/semana. De lunes a domingo con los descansos que establece la ley.</p> <p><b>Salario Mensual:</b> Grupo 3.3 Según Convenio Colectivo de la Fundación Cepaim.</p> <p><b>Fecha de incorporación:</b> Estimado durante el mes de septiembre 2020</p> <p>-Se solicitará Certificado penales conforme a la Ley 26/2015 - Protección de la infancia y la adolescencia</p> <p>-Se precisa trabajo presencial</p>
<b>Lugar de Trabajo:</b>	MURCIA

**Las personas interesadas deben enviar el curriculum vitae al siguiente correo electrónico:**

**Correo: [ofmediacionmurcia@cepaim.org](mailto:ofmediacionmurcia@cepaim.org)**

**Fecha límite para presentar candidaturas hasta: 11/09/2020**

**Aviso legal:**

*En nombre de la Fundación Cepaim, Acción Integral con Migrantes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos personales y, la LO 3/2018 de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, informamos que los datos personales que han sido recogidos mediante la presentación de su currículum en la correspondiente oferta de empleo de esta Fundación, son tratados estricta y únicamente por la FUNDACION CEPAIM, como Responsable del Tratamiento, con CIF G-73600553, dirección fiscal en Murcia, C/ Fabián Escribano, 77, Beniaján, 30570, correo electrónico [protecciondedatos@cepaim.org](mailto:protecciondedatos@cepaim.org)*

*La información facilitada pasará a ser recogida en un fichero propiedad de la FUNDACION CEPAIM con la finalidad de utilizar los datos recogidos para la gestión de la correspondiente oferta de empleo, el desarrollo estadístico, elaboración y envío de memorias de actividad de los programas y proyectos que la FUNDACION CEPAIM ejecuta en base a nuestra actividad social y profesional, elaboración de material audiovisual para memorias, publicaciones etc.*

*Los datos proporcionados se conservarán hasta la adjudicación del puesto/s de trabajo ofertado/s o mientras dure, en caso de existir, la bolsa de empleo abierta en el proceso de selección correspondiente, que en todo caso tendrá una duración máxima de un año, pudiendo excepcionalmente verse ampliado dicho plazo por motivos de ocupación del puesto a cubrir, por más tiempo, en cuyo caso, se solicitará de nuevo su consentimiento expreso para seguir formando parte de aquella.*

*En todo caso, puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad de sus datos, solicitando por escrito a la FUNDACION CEPAIM, C/ ESTACION, 30570 BENIAJÁN (Murcia), o a través correo electrónico a [protecciondedatos@cepaim.org](mailto:protecciondedatos@cepaim.org), junto con una prueba válida en derecho, como fotocopia del NIE/DNI o PASAPORTE e indicando en el asunto: "PROTECCION DE DATOS" y el derecho que se pretende ejercitar.*

*Los datos no se cederán a terceros, excepto cuando así lo exija la ley.*